



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1369 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 13 de diciembre de 2010.

Visto, el Informe Nº 269-2010-OC/MPP de fecha 2 de diciembre de 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Contabilidad, a través del Informe del Visto, alcanza para su aprobación el Plan de Trabajo "Estados Financieros, Cierre de Ejercicio y Presentación de Información 2010";

Que, el objetivo del referido Plan, es cumplir con elaborar la información contable correspondiente al Ejercicio 2010, para que estos sean alcanzados a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en los plazos establecidos y uniformizar criterios para el cierre contable;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe del Visto, al proveído de Gerencia de Administración de fecha 3 de diciembre de 2010, proveído de Gerencia Municipal de fecha 7 de diciembre de 2010 en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Trabajo "Estados Financieros, Cierre de Ejercicio y Presentación de Información 2010", que consta de ocho (08) Capítulos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Contabilidad y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GA/vsb.-



Municipalidad Provincial de Piura

Yma Sobrino Barrientos
Técnicas Especialistas de Contabilidad
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

13 DIC 2010

Yma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MPP
FEDATARIO INTERNO